

*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*



**EXPEDIENTE N°:** 4.751/2.017.-

**INICIADOR:** SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.-

**EXTRACTO:** S/SOLICITANDO LOS MEDIOS PARA EVACUAR A LAS PERSONAS QUE RESIDEN EN EL BARRIO ALMAFUERTE Y ALEDAÑOS, YA QUE LAS LLUVIAS CAÍDAS REPRESENTAN UN PROBLEMA SANITARIO DE GRAN ENVERGADURA.-

**DICTAMEN ALG N°:** **117/17**

*Gobernador de la Provincia en todo lo inherente a la política y acción asistencial del Estado en materia de salud integral de la población, previniendo, promoviendo, protegiendo, recuperando la salud física y mental del ser humano de manera individual y general, ...; en todo lo que permita lograr el bienestar general de la salud de la población; y en particular: ...20) coordinar las acciones conjuntas que se lleven a cabo con los servicios estatales nacionales, provinciales y municipales, y de éstos con los servicios privados vinculados a salud; ... 22) intervenir en coordinación con los Municipios en lo referente a salubridad de los centros urbanísticos; 24) intervenir en los casos de emergencias sanitarias que requieran la presencia del Estado."*

Entonces, sin perjuicio de las acciones que ya se están llevando a cabo debido a los efectos que viene produciendo el fenómeno climatológico anormal que hace referencia la nota que motiva el presente, tanto en esta ciudad capital como en otras localidades en el territorio provincial afectado, sea por el Ministerio de Salud y por las demás Carteras Ministeriales del Gobierno Provincial involucradas en la temática, inclusive junto y en coordinación con los Municipios involucrados, correspondería que en el trámite se de intervención al Ministerio de Salud, concediéndole al presente preferente trámite.

**ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 12 ABR 2017**



Alejandro Fabián GIGENA  
Asesor Letrado de Gobierno  
Provincia de La Pampa